



Dra. Rocío García Costales

0001

2014 17 01 17 P

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA  
MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**



Notaría 17

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 347.050,00  
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 176.275,00  
CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 523.325,00

XC.  
FACTURA No.00  
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,  
hoy día, **VIERNES VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**,  
ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA**



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública: El señor **RODRIGO ANDRÉS ESTUPIÑAN MERELLO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, conforme justifica con el nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la referida Compañía.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documento de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: “ **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital, y reforma del estatuto de la compañía **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES:** Uno. Mediante escritura pública de catorce de mayo del dos mil ocho, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de mayo del dos mil ocho, se constituyó la compañía **MUEBLEFACIL CÍA. LTDA.**.- Dos. Mediante escritura pública celebrada el diez y siete de junio del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de julio del dos mil nueve, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**.- Tres. Mediante escritura pública celebrada el tres de septiembre del dos mil



Dra. Rocío García Costales

0002

doce, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, inscrita el veinte y seis de diciembre del dos mil doce, **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.** (absorbente) se fusiono por absorción con **LPE LISTO PARA ENSAMBLAR CIA. LTDA.** (absorbida) y consecuentemente se aumentó el capital y reformó el estatuto de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA..- Cuatro.** Mediante escritura pública celebrada el siete de agosto del dos mil trece, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, encargado, Doctor Wilson López Andrade, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de noviembre del dos mil trece, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA..- Cinco.** La Junta General Extraordinaria de Socios de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día veinte y cinco de junio del dos mil catorce, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto de la compañía.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA**



Notaría **17 PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MUEBLEFACIL CIA. LTDA.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Rodrigo Andrés Estupiñan Merello, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito DM., en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, conforme justifica con el nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la referida Compañía en sesión de veinte y cinco de junio del dos mil catorce y procede a otorgar, como en efecto otorga, la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Extraordinaria de Socios ya mencionada, cuya acta se agrega como parte integrante y esencial de esta escritura: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUEBLEFACIL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES, VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.**- En Quito DM., hoy día, jueves veinticinco de junio del dos mil catorce, a las 11:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicado en la Avenida Eloy Alfaro y Avellanas. Lote 9, con la concurrencia de los señores socios María Lorena Estupiñan Merello, Rodrigo Andrés Estupiñan Merello, Jaime Antonio Leal Parragué y René Alfonso Galindo Navarrete quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de MUEBLEFACIL CIA. LTDA., con el carácter de universal, el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Preside la Junta el titular señor René Galindo Navarrete y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Rodrigo Andrés Estupiñan Merello.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios concurrentes, con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el orden del día, manifestando que es importante para el desarrollo de la actividad y el mejor cumplimiento de los fines que persigue la compañía, aumentar el capital social de la compañía y establecer limitaciones a la



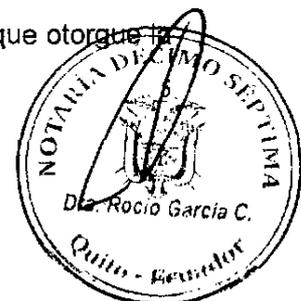
Dra. Rocío García Costales

0003

gestión de los administradores de la compañía.- Inmediatamente la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la compañía de trescientos cuarenta y siete mil cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 347.050,00) a quinientos veinte y tres mil trescientos veinte y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 523.325,00), es decir un incremento de ciento setenta y seis mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 176.275,00), íntegramente suscrito y pagado por los socios, con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas, conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- Se aclara que los socios han negociado entre sí, las pequeñas fracciones que arroja el resultado a fin de mantener el valor nominal de las participaciones.- Continúa el señor Presidente exponiendo que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la



Notaría <sup>17</sup> parte pertinente al Artículo Cinco que se refiere al capital social de la compañía.- Acto seguido la Junta de Socios por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cinco del estatuto, así: "ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de quinientos veinte y tres mil trescientos veinte y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 523.325,00), dividido en quinientas veinte y tres mil trescientos veinte y cinco (523.325) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, las que estarán representadas por un certificado que expresará su carácter de no negociable y estará firmado por el Presidente y el Gerente General de la compañía".- Por último la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 12:00, concediéndose treinta minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- firmado) Sr. René Galindo Navarrete, Presidente-Socio; firmado) Sr. Rodrigo Andrés Estupiñan Merello, Gerente General-Secretario – Socio; firmado) Sra. María Lorena Estupiñan Merello Socia; firmado) Sr. Jaime Antonio Leal Parragué-Socio.- **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.-** El

otorgante, en la calidad en que comparece bajo juramento declara y reconoce: **UNO:** Que el capital de la compañía **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, se eleva de trescientos cuarenta y siete mil cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$347.050,00) a quinientos veinte y tres mil trescientos veinte y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 523.325,00), es decir un incremento de ciento setenta y seis mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 176.275,00), íntegramente suscrito y pagado por los socios, mediante utilidades no distribuidas.- **DOS:** Que es correcta la composición del capital de la compañía **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, tal como consta del cuadro de integración de capital por aumento anexo al Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, de veinte y cinco de junio de dos mil catorce:--

---

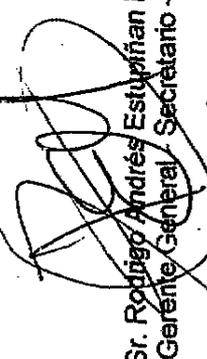


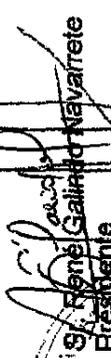
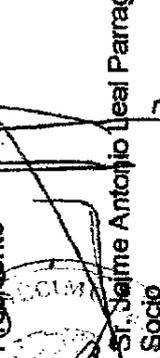
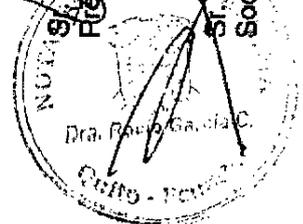
Notaría 17

MUEBLEFACIL CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
Sra. María Lorena Estupiñan Merello	190.600,00	96.810,00	96.810,00	287.410,00	287.410
Sr. René Alfonso Galindo Navarrete	94.250,00	47.872,00	47.872,00	142.122,00	142.122
Sr. Rodrigo Andrés Estupiñan Merello	42.100,00	21.384,00	21.384,00	63.484,00	63.484
Sr. Jaime Antonio Leal Parragué	20.100,00	10.209,00	10.209,00	30.309,00	30.309
<b>TOTAL</b>	<b>347.050,00</b>	<b>176.275,00</b>	<b>176.275,00</b>	<b>523.325,00</b>	<b>523.325</b>

 Sr. Rodrigo Andrés Estupiñan Merello, Gerente General - Secretario - Socio  
 Sr. René Alfonso Galindo Nava, Socio  
 Sr. María Lorena Estupiñan Merello, Socia

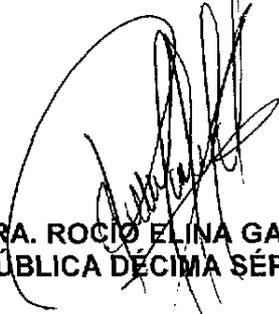
 Sr. René Galindo Navarrete, Presidente  
 Sr. Jaime Antonio Leal Parragué, Socio  


**TRES:** Que los socios de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana.-  
**CUATRO:** Que la compañía **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, a la fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



**SR. RODRIGO ANDRÉS ESTUPIÑÁN MERELLO**  
C.C. No.

1704356532



**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**  
**NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

Quito DM, mayo 16 del 2013

Ingeniero  
Rodrigo Andrés Estupiñan Merello  
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la **Compañía Mueblefacil Cía. Ltda.**, realizada el día de hoy, decidió por unanimidad designarle a Ud., como **Gerente General y Representa Legal** de la Compañía por un período estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejercen individual o conjuntamente el Presidente y el Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 19 de los Estatutos.

**Mueblefacil Cía. Ltda.**, se constituyó por escritura pública celebrada el 14 de mayo del 2008 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de mayo del 2008

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación de su nombramiento.

Atentamente,

  
René A. Galindo Navarrete  
**PRESIDENTE**

Razón de la aceptación: Dejo constancia de mi aceptación del cargo de **Gerente General** de la compañía Mueblefacil Cía. Ltda.- Quito DM, mayo 16 del 2013

  
Rodrigo Andrés Estupiñan Merello.  
CC: 1704356532



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 18175

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7276
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/05/2013
FECHA ACEPTACION:	16/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUEBLEFACIL.CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704356532	ESTUPIÑAN MERELLO RODRIGO ANDRES	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST.14/05/2008 NOTARIO 15 RM.22/05/2008 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

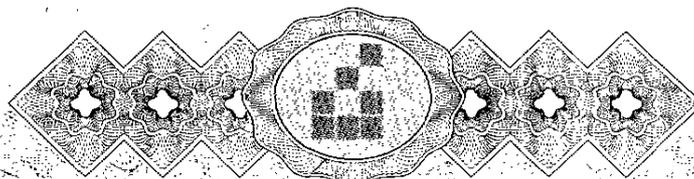
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL



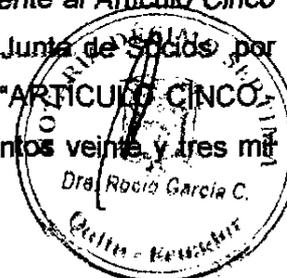
Nº 0122359

IMP. KGM. SA

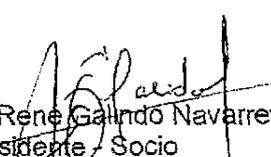


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUEBLEFACIL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES, VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.-**

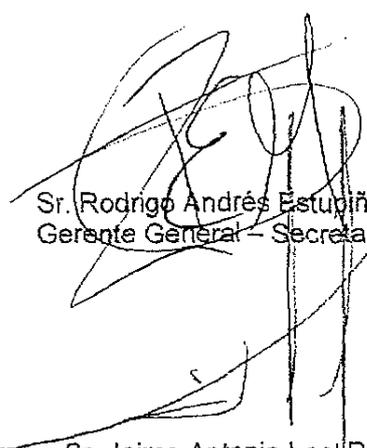
En Quito DM., hoy día, jueves 25 de junio del 2014, a las 11:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicado en la Avenida Eloy Alfaro y Avellanas. Lote 9, con la concurrencia de los señores socios María Lorena Estupiñan Merello, Rodrigo Andrés Estupiñan Merello, Jaime Antonio Leal Parragué y René Alfonso Galindo Navarrete quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de MUEBLEFACIL CIA. LTDA., con el carácter de universal, el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Preside la Junta el titular señor René Galindo Navarrete y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Rodrigo Andrés Estupiñan Merello.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios concurrentes, con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el orden del día, manifestando que es importante para el desarrollo de la actividad y el mejor cumplimiento de los fines que persigue la compañía, aumentar el capital social de la compañía y establecer limitaciones a la gestión de los administradores de la compañía.- Inmediatamente la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la compañía de trescientos cuarenta y siete mil cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 347.050,00) a quinientos veinte y tres mil trescientos veinte y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 523.325,00), es decir un incremento de ciento setenta y seis mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 176.275,00), íntegramente suscrito y pagado por los socios, con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas, conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- Se aclara que los socios han negociado entre sí, las pequeñas fracciones que arroja el resultado a fin de mantener el valor nominal de las participaciones.- Continúa el señor Presidente exponiendo que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo Cinco que se refiere al capital social de la compañía.- Acto seguido la Junta de Socios por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cinco del estatuto, así: "ARTÍCULO CINCO CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de quinientos veinte y tres mil



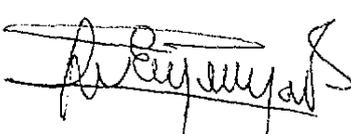
trescientos veinte y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 523.325,00), dividido en quinientas veinte y tres mil trescientos veinte y cinco (523.325) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, las que estarán representadas por un certificado que expresará su carácter de no negociable y estará firmado por el Presidente y el Gerente General de la compañía".- Por último la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 12:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-



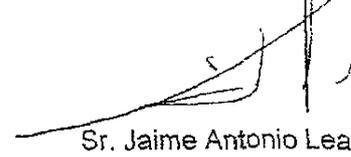
Sr. René Galindo Navarrete  
Presidente - Socio



Sr. Rodrigo Andrés Estupiñan Merello  
Gerente General - Secretario - Socio



Sra. María Lorena Estupiñan Merello  
Socia

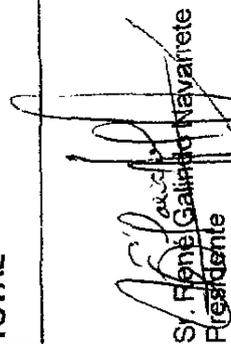


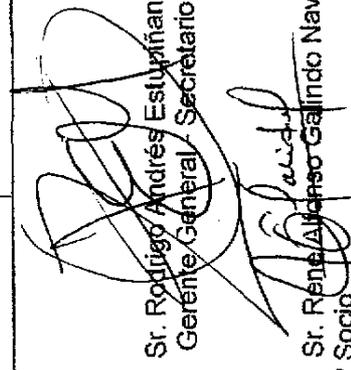
Sr. Jaime Antonio Leal Parragué  
Socio

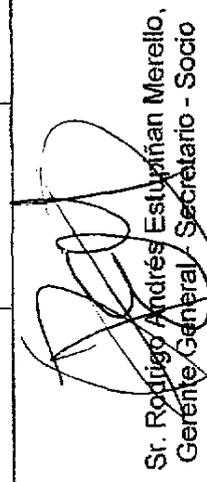
MUEBLEFACIL CIA. LTDA.

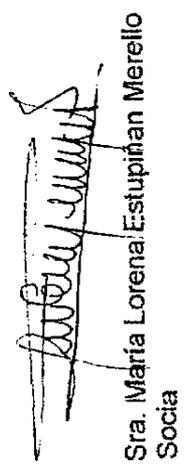
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
Sra. María Lorena Estupiñan Merello	190.600,00	96.810,00	96.810,00	287.410,00	287.410
Sr. René Alfonso Galindo Navarrete	94.250,00	47.872,00	47.872,00	142.122,00	142.122
Sr. Rodrigo Andrés Estupiñan Merello	42.100,00	21.384,00	21.384,00	63.484,00	63.484
Sr. Jaime Antonio Leal Parragué	20.100,00	10.209,00	10.209,00	30.309,00	30.309
<b>TOTAL</b>	<b>347.050,00</b>	<b>176.275,00</b>	<b>176.275,00</b>	<b>523.325,00</b>	<b>523.325</b>

  
Sr. René Galindo Navarrete  
Presidente

  
Sr. Jaime Antonio Leal Parragué  
Socio

  
Sr. Rodrigo Andrés Estupiñan Merello,  
Gerente General / Secretario - Socio

  
Sra. María Lorena Estupiñan Merello  
Socia



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170435653-2

ESTUPIÑAN MERELLO RODRIGO ANDRES  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
15 AGOSTO 1973  
REC CIVIL 006-A 0056 04656 M  
PICHINCHA/QUITO  
BONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333319222

CABADO PAULINA A GALINDO FUENTES  
SUPERIOR ING. DE SISTEMAS  
NELSON FERNANDO ESTUPIÑAN  
ANGELITTA MERELLO  
QUITO 19/03/2008  
19/03/2020  
FORMA REN 2752493  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 1704356532  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
ESTUPIÑAN MERELLO RODRIGO ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
PROVINCIA FUMIFAMBA 4  
QUITO ZONA  
CANTON

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



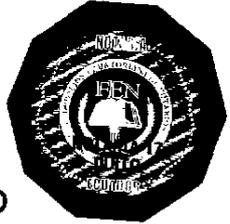


Registro Mercantil del Cantón Quito

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MUEBLEFACIL CIA. LTDA., la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



DRA. ROCÍO CELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecía Esq.  
Dra. Rocío García C.



TRÁMITE NÚMERO: 50084

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	32557
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	15/08/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	3083
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704356532	ESTUPIÑAN MERELLO RODRIGO ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	25/07/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	MUEBLEFACIL CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO



**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	176275,00
Capital	523325,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1585, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 22 DE MAYO DE 2008, TOMO N° 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

**AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROLA

